 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2012-2016</small>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>CONCURSO POR INVITACION GMA-029-C-19 “ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DIF DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”</b>	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **martes veinticinco de junio del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “Acto de Junta de aclaraciones” del Concurso por invitación GMA-029-C-19. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Director de Recursos Materiales, en su calidad de suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, el **Ingeniero Ruben Esparza Esqueda**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes.

El suplente del Secretario Ejecutivo hace constar que existe quórum legal para la celebración del “Acto de junta de aclaraciones”

Por parte de las areas requisitantes se encuentra presente el **Ingeniero Mario Cristobal Tiscareño Garcia** en calidad de Encargado de Presupuesto de la Dirección de Alumbrado Público de la Secretaria de Servicios Públicos, como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.



Por parte de los Concursantes no se encuentran presentes en este acto


Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso por Invitación GMA-029-C-19 y sus Anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13 de las BASES**.



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante no realiza aclaraciones y no se recibieron preguntas por parte de los concursantes invitados a participar en este concurso.



El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018</small>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>CONCURSO POR INVITACION GMA-029-C-19 "ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DIF DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"</b>	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	



servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.



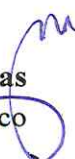
Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.




En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases del **Concurso** aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



 <small>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1917-1918</small>	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>CONCURSO POR INVITACION GMA-029-C-19 “ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DIF DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”</b>	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	



**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**  
Suplente del Secretario Ejecutivo  
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



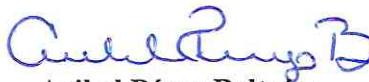
**Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**  
En calidad de Suplente del Secretario de Finanzas y  
Vocal del Comité de Adquisiciones



**Ingeniero Ruben Esparza Esqueda**  
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes  
y Vocal del Comité



**Ingeniero Mario Cristóbal Tiscareño García**  
en calidad de Encargado de Presupuesto de la Dirección de Alumbrado Público  
de la Secretaria de Servicios Públicos



**Aribel Pérez Beltrán**  
Proyectista

--Fin del acta--